

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

4885 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Diplomado Sanitario no Especialista, opción de Terapia Ocupacional del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución de 17 de junio de 2022.

1.º) Mediante la Resolución de 17 de junio de 2022 (BORM n.º 146, de 27 de junio), el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Diplomado Sanitario No Especialista, opción de Terapia Ocupacional del Servicio Murciano de Salud.

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece:

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para reclamaciones y subsanación de defectos.

5.2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia.

5.3.-En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso en la forma establecida en la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales indicándose, en su caso, la causa de exclusión.

3.º) Por su parte, el apartado primero de la base específica octava de la citada resolución establece: "La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados, será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica

5.1..."

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002 (BORM núm. 7, de 10 de enero de 2003), por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Aprobar en los términos que figura en el Anexo I y II a la presente resolución, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como las

causas de exclusión, en su caso, al concurso de traslados para la provisión de plazas de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Terapia Ocupacional del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 17 de junio de 2022.

2.º) Designar a los miembros de la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados y que se relacionan en el anexo III.

3.º) Anunciar que la presente resolución y sus anexos se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, nº 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia.

4.º) Conforme a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar reclamaciones y subsanar los defectos.

Murcia, 20 de septiembre de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

ANEXO I**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***6571**	LOZANO BERRIO, VICENTE
***4636**	MEDINA GARRIDO, LAURA
***9040**	VALVERDE BOLIVAR, EFREN
***3355**	ZAPATA GOMEZ, LAURA ANGELICA

ANEXO II**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

SIN ASPIRANTES EXCLUIDOS

Anexo III

Composición Comisión de Selección

Presidente:

Titular: D. Juan Manuel Lucas Gómez

Suplente: D.ª Aurora Tomas Lizcano

Vocal primero:

Titular: D.ª Ana Martínez García

Suplente: D.ª Francisca Postigo Mota

Vocal segundo:

Titular: D. Francisco Javier Montiel Amador

Suplente: D.ª Eva María Pérez Martínez

Vocal tercero:

Titular: D.ª Josefa Cava Iniesta

Suplente: D.ª Gloria Muñoz Pérez

Vocal cuarto:

Titular: D. Juan Antonio Sánchez Pérez

Suplente: D. Juan Antonio Gomariz Guillermo

Vocal CCOO:

Titular: D. Miguel Ángel López Lozano

Suplente: D. Miguel Ángel Martínez Esparza

Vocal CESM:

Titular: D.ª Silvia Graña Fernández

Suplente: D.ª Blanca García Laredo

Vocal CSIF:

Titular: D.ª María Francisca Aroca Guardiola

Vocal FSP- UGT:

Titular: D.ª Carmen Peñalver González

Suplente: D. Joaquín Cánovas Conesa

Vocal SATSE:

Titular: D.ª María José Hernández Pérez

Suplente: D. Pablo Fernández Abellán

Vocal SPS-RM:

Titular: D. José Antonio Moreno Leal

Suplente: D. Ernesto Andrés Mármol

Secretario:

Titular: D.ª Juana Tudela Pallarés

Suplente: D.ª Consuelo Hernández Meseguer